

PICAVAL CASA DE VALORES S.A.

INFORME DE COMISARIO

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

CONTENIDO

Opinión

Análisis Financiero

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Notas a los Estados Financieros

Revisión de Cumplimiento Legal y Societario

ABREVIATURAS USADAS

USD \$	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NEA	Normas Ecuatorianas de Auditoría
IASB	International Accounting Standards Board (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad)

INFORME DE COMISARIO

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

A la Junta General de Accionistas de

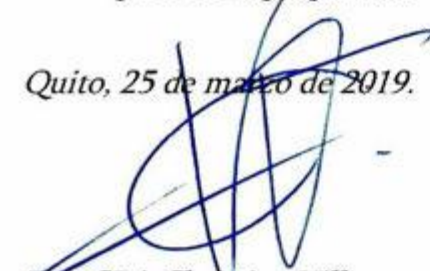
PICAVAL CASA DE VALORES S.A.

1. En mi calidad de Comisario de la Compañía **PICAVAL CASA DE VALORES S.A.**, del Período Económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, he revisado la Información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales. Adicionalmente, se revisó la información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración, el Control de la organización y situación societaria. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y demás normativa conexas.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
 - b) Como parte de la fiscalización efectuada, realicé un estudio de la estructura de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicha estructura, tal como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno de la compañía durante el ejercicio económico 2018.
He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por

los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.

- c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron errores materiales que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, por parte de la Administración.
 - d) Revisé el cumplimiento de la Ley de Prevención, erradicación del delito de lavados de activos y financiamiento de delitos u otras relacionadas, así como todos los procedimientos que deben implementarse para su control y reporte.
- 3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
 - 4. De la revisión desarrollada en mi calidad de Comisario de **PICAVAL CASA DE VALORES S.A.** y al Informe de Auditoría presentado, no se ha encontrado situaciones que pueden alterar de manera importante la información presentada en los Estados Financieros.
 - 5. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de **PICAVAL CASA DE VALORES S.A.** y la Superintendencia de Compañías; por lo que no podrá ser utilizado para otros propósitos.

Quito, 25 de marzo de 2019.


Ing. CPA Christian Villa
Comisario

PICAVAL CASA DE VALORES S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVOS

Activo Corriente	Consolidado	Porcentual
Caja bancos	369.172,67	30,69%
Activos Financieros	459.089,76	38,17%
Cuentas por Cobrar	67.669,84	5,63%
Impuestos Corrientes	47.644,33	3,96%
Total Activos Corrientes	943.576,60	78,45%

Propiedad Planta y Equipo	Consolidado	Porcentual
Activo Depreciable	305.314,32	25,38%
(-) Depreciación Acumulada	-91.656,37	-7,62%
Total Activo Fijo	213.657,95	17,76%

Otros Activos	Consolidado	Porcentual
Otros Activos No Corrientes	45.570,20	3,79%
Total Activo Diferido	45.570,20	3,79%

TOTAL ACTIVO	1.202.804,75	100,00%
---------------------	---------------------	----------------

PASIVOS

Pasivo Corriente	Consolidado	Porcentual
Cuentas por Pagar Proveedores	14.495,31	11,08%
Obligaciones Patronales	15.399,52	11,77%
Obligaciones Tributarias	7.295,86	5,58%
Total Pasivo Corriente	37.190,69	28,44%

Pasivos No Corriente	Consolidado	Porcentual
Obligaciones por Beneficios Empleados	93.594,85	71,56%
Total Pasivos No Corrientes	93.594,85	71,56%

TOTAL PASIVO	130.785,54	100,00%
---------------------	-------------------	----------------

PATRIMONIO		
Aporte Accionistas	423.143,88	39,47%
Reserva Legal	213.297,81	19,90%
Utilidades no Distribuidas	446.475,19	41,65%
Utilidad o Pérdida del Ejercicio Actual	-10.897,67	-1,02%
Total Patrimonio	1.072.019,21	100,00%

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.202.804,75	
----------------------------------	---------------------	--

PICAVAL CASA DE VALORES S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América)

INGRESOS

Detalle	Consolidado	Porcentual
INGRESOS POR ASESORIA	181.526,14	14,14%
INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	7.423,54	0,58%
POR COMISIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	889.788,71	69,31%
INGRESOS FINANCIEROS	203.001,93	15,81%
OTROS	2.131,68	0,17%
Total Ingresos	1.283.872,00	100,00%

COSTOS Y GASTOS

Detalle	Consolidado	Porcentual
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS	364.217,60	28,07%
IESS Y FONDOS DE RESERVA	56.821,85	4,38%
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	82.033,86	6,32%
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	67.998,11	5,24%
HONORARIOS Y COMISIONES	276.420,07	21,31%
TRABAJADORES AUTÓNOMOS	127.743,35	9,85%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	22.512,16	1,74%
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	16.865,42	1,30%
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	13.213,40	1,02%
COMBUSTIBLES	314,07	0,02%
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	703,04	0,05%
TRANSPORTE	9.597,69	0,74%
GASTOS DE GESTIÓN	17.513,86	1,35%
GASTOS DE VIAJE	11.451,36	0,88%
SERVICIOS BÁSICOS	22.532,60	1,74%
NOTARIOS	1.244,28	0,10%
IMPUESTOS	79.780,31	6,15%
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	23.992,58	1,85%
GASTO DETERIORO	1.567,58	0,12%
SUMINISTROS	6.016,57	0,46%
OTROS GASTOS	37.911,61	2,92%
GASTOS FINANCIEROS	56.865,57	4,38%
Total Costos y Gastos	1.297.316,94	100%

Utilidad Operacional	-13.444,94	-1,05%
-----------------------------	-------------------	---------------

Impuesto a la Renta	-2.547,27	-0,20%
----------------------------	------------------	---------------

Utilidad Neta	-10.897,67	-0,85%
----------------------	-------------------	---------------

ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis consiste en la interpretación de las principales cuentas que componen el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales. El objetivo de este razonamiento radica en la comparación porcentual de las diferentes partidas que conforman los Estados Financieros compuestos al 31 de diciembre de 2018.

En lo concerniente al Estado de Situación Financiera de la Compañía, el 78,45% de los Activos, corresponden a Activos Corrientes, en donde su rubro más representativo pertenece a Activos Financieros que asciende a un valor de USD 459.089,76.

Por otro lado, los pasivos son a corto plazo en un 28,44% y están conformados en su mayor parte por obligaciones a empleados por USD 15.399,52.

En relación a los resultados obtenidos, de acuerdo al análisis vertical presentado observamos que la Compañía durante el ejercicio económico 2018, obtuvo un total de USD 1.1.283.872,00 en Ingresos y un total de Costos y Gastos por USD 1.297.316,94; generando así una pérdida operacional de USD -13.444,94.

Para evaluar la situación financiera de la Compañía, se analizaron los principales índices financieros de la gestión, los mismos que se detallan a continuación:

RAZONES FINANCIERAS

Índice de liquidez (Razón Corriente)

$$\boxed{\text{Razón Corriente}} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \boxed{25,37}$$

$$(943.576,59 / 37.190,69) = 25,3713$$

La Razón Corriente muestra la capacidad de la Compañía para cubrir sus deudas a corto plazo con los activos a corto plazo; al 31 de diciembre de 2018 muestra un índice de liquidez de 25,37, es decir, por cada dólar que la Compañía mantiene como deuda puede cubrir al 100% con sus activos corrientes y 24,37 adicionales.

Índice de endeudamiento

$$\boxed{\text{Índice de Endeudamiento}} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \boxed{10,87\%}$$

$$(130.785,54 / 1.202.804,74) = 0,1087$$

El índice de endeudamiento muestra la proporción de los activos que han sido financiados con deuda de terceros, en este caso podemos observar que corresponde al 10,87%, lo que indica que una pequeña parte de las operaciones de la Compañía está siendo apalancada con deuda.

Razón de Deuda sobre capital

$$\boxed{\text{Deuda de Capital}} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \boxed{0,12}$$

$$(130.785,54 / 1.072.019,21) = 0,12$$

Este índice financiero mide la proporción del pasivo total sobre el patrimonio de la Compañía, y observamos que el pasivo equivale a 0,12 veces el patrimonio, mientras mayor sea esta ratio, mayor será el riesgo financiero.

Razón de Patrimonio sobre Activo Total

$$\boxed{\begin{array}{c} \text{Patrimonio a Activo} \\ \text{Total} \end{array}} = \frac{\text{Patrimonio} / \text{Activo}}{\text{Total}} = \boxed{89,13\%}$$

$$(1.072.019,21 / 1.202.804,74) = 0,8913$$

Es la relación que existe dentro de la estructura de capital entre los recursos proporcionados por los accionistas o dueños del capital y el activo total, en este caso significa que los accionistas de la Compañía, son dueños del 89,13% de los activos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018

NOTA 1.- OPERACIONES

Pichincha Casa de Valores, Picaval S. A. “la Compañía”, fue constituida y existe bajo las leyes de la República desde su fecha de inscripción en el Registro Mercantil el 16 de diciembre de 1993, y desde su inscripción en el Mercado de Valores el 2 de junio de 1994 está autorizada para ejercer la intermediación de valores y todas las actividades previstas en la Ley de Mercado de Valores de acuerdo a la Resolución No. 1129 de fecha 27 de mayo del 1994.

La Compañía formaba parte del Grupo Financiero Pichincha liderado por el Banco Pichincha C. A, el cual tenía la participación del 99,99% de sus acciones, sin embargo, con fecha 11 de Julio de 2012, las acciones fueron vendidas principalmente a Jaconsult Cia. Ltda. una compañía de nacionalidad ecuatoriana, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Transitoria Primera de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado promulgada en el suplemento al Registro Oficial 555 del 13 de octubre de 2011, en la cual se establece que las instituciones del sistema financiero debían enajenar sus acciones o participaciones en empresas reguladas por la Ley de Mercado de Valores y en la Ley General de Seguros, hasta el 12 de julio del 2012.

La Casa de Valores está autorizada para ejercer la intermediación de valores y todas las actividades previstas por el artículo 58 de la Ley de Mercado de Valores de acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resolución del Consejo Nacional de Valores. Para ello, puede operar de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes en el mercado bursátil y extrabursátil con valores inscritos o no en las Bolsas de Valores. La Casa de Valores opera en las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil.

De acuerdo con disposiciones legales, las Bolsas de Valores vigilarán y controlarán permanentemente el desempeño de las casas de valores. Para el cumplimiento de su objeto, la Casa de Valores podrá efectuar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases Fundamentales

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías según Resolución No.08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, se dispuso la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF a partir del 1 de octubre del 2010 hasta el 1 de octubre del 2012. De acuerdo al cronograma establecido para la aplicación de las NIIF dispuesto en la resolución antes mencionada, la Casa de Valores adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2010. Las normas aplicables son las vigentes y traducidas al español de las IFRS o International Financial Reporting Standard (en inglés), creadas por la International Accounting Standards Board.

b) Bases de medición

Los estados financieros de la Casa de Valores han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de: - El pasivo por jubilación patronal que se encuentra al valor presente de acuerdo al estudio actuarial de un perito independiente. - Instrumentos financieros - inversiones a valor razonable con cambio en resultados.

c) Activos y Pasivos Financieros

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando todos los riesgos sustanciales y beneficios han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence. Los activos y pasivos financieros que la Casa de Valores adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: activos financieros disponibles para la venta, activos y pasivos mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros disponibles para su venta y pasivos a valor razonable. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

d) Reconocimiento de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación, excepto los activos financieros y pasivos financieros que se llevan a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. Los activos financieros y pasivos financieros que posee la Casa de Valores se miden posteriormente como se describe a continuación.

e) Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

f) Anticipos

Los anticipos por devengar incluyen principalmente aquellos entregados por proveedores, comitentes, empleados y otros menores. Dichos anticipos serán devengados una vez entregado el servicio, para el caso de comitentes, estos generalmente son regularizados en el mes siguiente.

g) Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos se componen de equipos de oficina, muebles y enseres, equipos de computación e instalaciones y vehículos, cuya base de medición es su coste histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

La depreciación es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y se considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus activos fijos al término de su vida útil es relevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de</u>
<u>años</u>	
Edificios	50
Instalaciones	10
Equipos de Oficina	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de las propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

h) Activos intangibles

Los activos intangibles tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. Se incorporan principalmente en este rubro los costos de adquisición y mantenimiento de las licencias, La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar su costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

i) Deterioro de activos no financieros (propiedades y equipos y activos intangibles)

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso.

Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre sus activos no financieros.

j) Otros activos

Los activos intangibles de la Compañía se componen de la cuota patrimonial relativa a su participación en la Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil.

La cuota patrimonial está registrada bajo el modelo del costo con una vida útil indefinida, la misma que es mantenida para poder operar. Las evaluaciones de deterioro se realizan periódicamente.

k) Impuesto a la renta corriente

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente: La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

l) Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte del costo de ventas y de los gastos administrativos en función de la labor del empleado que recibe este beneficio.
- (ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (iii) Décimos tercer y cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios a largo plazo

Provisiones de jubilación patronal y desahucio: La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos determinación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de conmutación actuarial del 6,31% equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de conmutación actuarial, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan al otro resultado integral en el período que surgen.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban trabajando para la Compañía.

m) Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

n) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se deduce del patrimonio en el período en el que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la Compañía.

o) Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

p) Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la reserva legal y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

q) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por los servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos, devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía presta sus servicios al comprador, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

r) Gastos

Los gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

NOTA 3.- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

PICAVAL CASA DE VALORES S.A., hasta el 31 de diciembre de 2018 lleva sus estados financieros bajo NIIF, según lo requerido.

NOTA 4.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

La autoridad fiscal mantiene el derecho de revisión de la situación tributaria de la Compañía a partir del ejercicio fiscal 2013, si hubiera consideraciones de impuestos, éstos y los correspondientes intereses y multas serán imputables a la Compañía.

De la revisión limitada de cumplimiento tributario, no existieron diferencias al comparar los libros contables versus declaraciones y anexos tributarios.

NOTA 5.- NORMAS DE PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS

La Ley de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, publicada en el Registro oficial No. 352 de 30 de diciembre de 2010, en el Art. innumerado posterior al Art. 3, establece que son sujetos obligados a informar los siguientes sectores:

- Las instituciones del sistema financiero y de seguros;
- Las filiales extranjeras bajo control de las instituciones del sistema financiero ecuatoriano;
- **Las bolsas y casas de valores;**
- Las administradoras de fondos y fideicomisos;
- Las cooperativas, fundaciones y organismos no gubernamentales;
- Las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la comercialización de vehículos, embarcaciones, naves y aeronaves;
- Las empresas dedicadas al servicio de transferencia nacional o internacional de dinero o valores, transporte nacional e internacional de encomiendas o paquetes postales, correos y correos paralelos, incluyendo sus operadores, agentes y agencias;
- Las agencias de turismo y operadores turísticos;
- Las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción;
- Los casinos y casas de juego, bingos, máquinas tragamonedas e hipódromos;
- Los montes de piedad y las casas de empeño;
- Los negociadores de joyas, metales y piedras preciosas;
- Los comerciantes de antigüedades y obras de arte;
- Los Notarios; y,
- Los Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

Los sujetos obligados deberán informar a través de su oficial de cumplimiento, los reportes de operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas; y, reportes de operaciones y transacciones que igualan o superan los 10.000 dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas.

Los reportes a continuación detallados se deben presentar en la Unidad de Análisis Financiero **dentro del plazo de quince días posteriores al cierre del ejercicio mensual:**

- Reporte de operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares (USD \$10.000,00) o su equivalente en otras monedas; así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un período de treinta días.
- Reporte de no existencia de operaciones y transacciones económicas que igualen o superen el umbral legal.
- Reporte de operaciones y transacciones individuales propias, nacionales e internacionales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares, así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un período de treinta días.

De la revisión realizada se pudo verificar que **PICAVALL CASA DE VALORES S.A.**, ha cumplido en este año con la presentación de todos los reportes requeridos por la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

El Oficial de cumplimiento es un funcionario de alto nivel, responsable de velar por la observancia e implementación de las políticas, procedimientos y controles necesarios para la prevención de lavados de activos; no pueden ser nombrados Oficiales de cumplimiento las siguientes personas:

- Los accionistas, directores o administradores de la empresa.
- Quienes hayan ejercido atribuciones o responsabilidades respecto al control interno de la compañía, dentro de los 3 meses anteriores a su designación.
- Inhabilitados para ejercer el comercio.
- Servidores públicos.
- Personas extranjeras que no cuenten con la autorización del Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos, cuando fuere el caso.
- Las personas que hayan sido declaradas en quiebra y haya sido rehabilitada.

- Quienes hayan sido sentenciados o llamados a juicios por incumplimiento de la Ley de Prevención, erradicación del delito de lavados de activos y financiamiento de delitos u otras relacionadas.

En conclusión, se puede afirmar que, durante el ejercicio 2018:

- La compañía ha demostrado la implementación de medidas, procedimientos y políticas de prevención y control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que, en la realización de sus actividades, pueda ser utilizada como instrumento para cometer el delito de lavado de activos y/o el de financiamiento de delitos.
- La compañía ha remitido oportunamente los reportes determinados en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.
- La compañía cuenta con un oficial de cumplimiento independiente de las otras áreas, con un nivel de responsabilidad gerencial y dotado de facultades y recursos suficientes para cumplir sus funciones.

NOTA 6.- SOCIETARIO

El presente análisis en relación a la revisión societaria fue realizado en base a la información que consta en los Libros Sociales de la Compañía, este estudio ha requerido el análisis de la siguiente documentación societaria:

- **Escrituras Públicas.**

En relación a la información emitida por la Superintendencia de Compañías, **PICAVAL CASA DE VALORES S.A.**, tiene ha realizado los siguientes actos societarios:

1. Constitución de la compañía en el año 1993.
2. Aumento de capital en el año 1994.
3. Aumento de capital en el año 1998.

4. Reforma de estatutos en el año 2002.
5. Fusión por absorción en el año 2002.
6. Aumento de capital en el año 2002.
7. Cambio de denominación en el año 2014.
8. Aumento de capital en el año 2014.

Todos los actos societarios que constan en la página web de la Superintendencia de Compañías se encuentran debidamente respaldados y archivados en un libro destinado para tal efecto, tal como lo dispone la Ley de compañías.

➤ **Libro de Actas de Junta General de Accionistas.**

Es necesario que el Libro de Expediente de Actas y el Libro de Actas guarden perfecta correlación y sean archivados cronológicamente para que reflejen unánimemente, sin contradicción alguna, los actos realizados por la compañía.

En los libros de **PICAVAL CASA DE VALORES S.A.**, se cumplía con la coherencia cronológica. La compañía en este punto cumple con las disposiciones legales vigentes.

Finalmente es importante cumplir con lo determinado en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV-DNCDN-14-014. En este sentido **PICAVAL CASA DE VALORES S.A.** no ha evidenciado que, a partir de la junta de 03 de marzo de 2015, las juntas generales de accionistas hayan sido grabadas en medio magnético. La obligación de realizar el registro magnetofónico de las juntas de accionistas debe ser cumplida en todos los casos hasta el 23 de octubre de 2018 y únicamente cuando las juntas no sean universales a partir de la fecha indicada.

➤ **Libro de Expediente de Actas de Junta General de Accionistas.**

PICAVAL CASA DE VALORES S.A. lleva un libro de expedientes de forma ordenada y cumpliendo con lo previsto en la Ley de Compañías y las Resoluciones que regulan la materia.

➤ **Libro de Acciones y Accionistas**

PICAVALL CASA DE VALORES S.A. cuenta con un libro de acciones y accionistas ordenado y que cumple con lo previsto en la Ley de Compañías y las Resoluciones que regulan la materia.

➤ **Libro de Talonarios de Acción**

PICAVALL CASA DE VALORES S.A. cuenta con un libro de Talonarios de Acción ordenado y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

NOTA 7.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de preparación de este Informe de Comisario, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.



Ing. CPA Christian Villa
Comisario